|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 4 al Documento 9(Add.1)-S** |
|  | **24 de junio de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Propuestas Comunes Europeas (CEPT) | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | |
|  | |
| Punto 1.1 del orden del día | |

1.1 examinar atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil a título primario e identificar bandas de frecuencias adicionales para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) así como las disposiciones transitorias conexas, para facilitar el desarrollo de aplicaciones terrenales móviles de banda ancha, de conformidad con la Resolución **233 (CMR‑12)**;

Propuestas Europeas de no modificación de las atribuciones   
a los servicios del Artículo 5

1 300-1 350 MHz, 1 350-1 400 MHz, 1 518-1 525 MHz, 1 695-1 710 MHz, 2 025‑2 110 MHz, 2 200-2 290 MHz, 2 900-3 100 MHz, 3 300-3 400 MHz, 4 500‑4 800 MHz, 5 350-5 470 MHz, 5 725-5 850 MHz

Propuestas

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

NOC EUR/9A1A4/1

1 300-1 525 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 300-1 350 RADIOLOCALIZACIÓN  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA 5.337  RADIONAVEGACIÓN POR SATÉLITE (Tierra‑espacio)  5.149 5.337A | | |

**Motivos:** La banda 1 300-1 350 MHz es utilizada por los sistemas de radar. Los estudios de compatibilidad indican que no es viable la compartición cocanal entre el servicio de radiolocalización y el enlace descendente del servicio móvil.

NOC EUR/9A1A4/2

1 300-1 525 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 350-1 400  FIJO  MÓVIL  RADIOLOCALIZACIÓN  5.149 5.338 5.338A 5.339 | 1 350-1 400  RADIOLOCALIZACIÓN 5.338A  5.149 5.334 5.339 | |

**Motivos:** La banda de frecuencias 1 350-1 400 MHz está atribuida a título primario en todas las Regiones al servicio de radiolocalización (SRL) y, en la Región 1, también a los servicios fijo y móvil. Además, en esta banda hay otras aplicaciones móviles que han de mantenerse. Dado que sólo hay una atribución para la radiolocalización en las Regiones 2 y 3, parece difícil lograr una armonización de esta banda para las IMT a escala mundial.

NOC EUR/9A1A4/3

1 300-1 525 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 518-1 525  FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  MÓVIL POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.348 5.348A 5.348B 5.351A  5.341 5.342 | 1 518-1 525  FIJO  MÓVIL 5.343  MÓVIL POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.348 5.348A 5.348B 5.351A  5.341 5.344 | 1 518-1 525  FIJO  MÓVIL  MÓVIL POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.348 5.348A 5.348B 5.351A  5.341 |
|

**Motivos:** La banda 1 518-1 525 MHz también se identificó en la CMR-07 para el componente de satélite de las IMT mediante la Resolución 225 (Rev.CMR-07). Los estudios de compatibilidad muestran que no es posible la compartición en esta banda entre las IMT terrenales y el SMS.

NOC EUR/9A1A4/4

1 660-1 710 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 690-1 700  AYUDAS A LA METEOROLOGÍA  METEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  Fijo  Móvil salvo móvil aeronáutico | 1 690-1 700  AYUDAS A LA METEOROLOGÍA  METEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra) | |
| 5.289 5.341 5.382 | 5.289 5.341 5.381 | |
| 1 700-1 710  FIJO  METEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  MÓVIL salvo móvil aeronáutico | | 1 700-1 710  FIJO  METEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra)  MÓVIL salvo móvil aeronáutico |
| 5.289 5.341 | | 5.289 5.341 5.384 |

**Motivos:** La banda 1 695-1 710 MHz es ampliamente utilizada por los sistemas meteorológicos por satélite (espacio-Tierra), y en particular por los satélites europeos explotados por EUMETSAT. Este uso representa un gran número de estaciones receptoras terrenas que no sería compatible con la típica instalación móvil, según confirman los estudios técnicos. Además, esta banda no se considera pertinente para el servicio móvil debido a las limitaciones del ancho de banda disponible.

NOC EUR/9A1A4/5

1 710-2 170 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 2 025-2 110 OPERACIONES ESPACIALES (Tierra-espacio) (espacio-espacio)  EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (Tierra-espacio) (espacio-espacio)  FIJO  MÓVIL 5.391  INVESTIGACIÓN ESPACIAL (Tierra-espacio) (espacio-espacio)  5.392 | | |

**Motivos:** Los estudios de compatibilidad indican que no es viable la compartición entre las IMT terrenales y los servicios de investigación espacial (espacio-espacio), de exploración de la Tierra por satélite (espacio-espacio) y de operaciones espaciales (espacio-espacio).

NOC EUR/9A1A4/6

2 170-2 520 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 2 200-2 290 OPERACIONES ESPACIALES (espacio-Tierra) (espacio-espacio)  EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (espacio-Tierra) (espacio-espacio)  FIJO  MÓVIL 5.391  INVESTIGACIÓN ESPACIAL (espacio-Tierra) (espacio-espacio)  5.392 | | |

**Motivos:** Los estudios de compatibilidad muestran que no es viable la compartición de las IMT terrenales con los servicios de investigación espacial (espacio-espacio), de exploración de la Tierra por satélite (espacio-espacio) y de operaciones espaciales (espacio-espacio).

Estas bandas son muy utilizadas por aplicaciones científicas por satélite, por una parte, pero también por la mayoría de satélites de otro tipo (observación de la Tierra comercial o gubernamental, navegación, telecomunicaciones, radiodifusión…) así como de lanzaderas. Estas bandas se utilizan para TT&C (telemedida, seguimiento y telemando), donde el seguimiento incluye la determinación de distancia (localización del satélite) y la telemetría engloba la información sobre el estado de los satélites así como los datos de los sensores de carga útil.

Los nuevos estudios acordados en el UIT-R en el Informe UIT-R SA.2325 «Compartición entre enlaces espacio-espacio de los servicios de investigación espacial, de operaciones espaciales y de exploración de la Tierra por satélite y sistemas IMT en las bandas de frecuencias 2 025-2 110 MHz y 2 200-2 290 MHz» muestran que no es viable la compartición entre los sistemas LTE y los enlaces de ida y vuelta de los satélites de retransmisión de datos existentes que funcionan en estas bandas en los servicios de investigación espacial (espacio-espacio), de exploración de la Tierra por satélite (espacio-espacio) y de operaciones espaciales (espacio-espacio).

Estos nuevos estudios reafirman las conclusiones a que llegaron los estudios del UIT-R, como se muestran en la Recomendación UIT-R SA.1154, que resultaron en la adopción por la CMR-97 del número 5.391 del RR, que prohíbe el funcionamiento de sistemas móviles de alta densidad en estas bandas de frecuencias.

Europa no ve nada que justifique una modificación de las condiciones del número 5.391 y por tanto no apoya la identificación de las bandas de frecuencias 2 025-2 110 MHz y 2 200-2 290 MHz para las IMT.

NOC EUR/9A1A4/7

2 700-4 800 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 2 900-3 100 RADIOLOCALIZACIÓN 5.424A  RADIONAVEGACIÓN 5.426  5.425 5.427 | | |

**Motivos:** La banda de frecuencias 2 900-3 100 MHz es muy utilizada por los sistemas de radiolocalización. Los estudios de compatibilidad indican que no es viable la compartición entre el servicio móvil y el servicio de radiodeterminación.

NOC EUR/9A1A4/8

2 700-4 800 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN | 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados  Fijo  Móvil | 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados |
| 5.149 5.429 5.430 | 5.149 | 5.149 5.429 |

**Motivos:** La banda de frecuencias 3 300-3 400 MHz es ampliamente utilizada por distintas aplicaciones de radar. Los estudios de compatibilidad indican que no es viable la compartición entre los servicios de radiolocalización y móvil (IMT).

NOC EUR/9A1A4/9

2 700-4 800 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 4 500-4 800 FIJO  FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.441  MÓVIL 5.440A | | |

**Motivos:** Esta banda es ampliamente utilizada para aplicaciones de los servicios fijo y móvil (incluyendo las aplicaciones móviles aeronáuticas) y no estará disponible en muchos países europeos, incluso a largo plazo. Además, los estudios de compatibilidad indican que no es viable la compartición entre las aplicaciones móviles aeronáuticas y los sistemas IMT. Por otra parte, la banda 4 500-4 800 MHz también forma parte del Apéndice 30B para el SFS.

NOC EUR/9A1A4/10

4 800-5 570 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 5 350-5 460 EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (activo) 5.448B  RADIOLOCALIZACIÓN 5.448D  RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA 5.449  INVESTIGACIÓN ESPACIAL (activo) 5.448C | | |
| 5 460-5 470 RADIONAVEGACIÓN 5.449  EXPLORACIÓN DE LA TIERRA POR SATÉLITE (activo)  INVESTIGACIÓN ESPACIAL (activo)  RADIOLOCALIZACIÓN 5.448D  5.448B | | |

**Motivos:** La banda 5 350-5 470 MHz representa una fuente de espectro clave para la política de exploración de la Tierra de Europa a través del Programa GMES/Copernicus con satélites Sentinel y también es utilizada por importantes sistemas gubernamentales de radiolocalización. Los estudios muestran que no es viable la compartición entre el SETS (activo) y los sistemas RLAN en la gama de frecuencias 5 350-5 470 MHz. Se ha señalado que en el UIT-R y en Europa podrían llevarse a cabo nuevos estudios acerca de posibles técnicas de mitigación, pero es poco probable que dichos estudios se concluyan dentro de los plazos asociados a la CMR-15. Por consiguiente, en esta fase y tras considerar los resultados de los actuales estudios y sin las conclusiones de los nuevos estudios citados, no sería posible apoyar una atribución de la banda de frecuencias 5 350-5 470 MHz para el servicio móvil en la CMR-15. Esto se corresponde con el único Método que figura en el Informe de la RPC en relación con esta banda de frecuencias (NOC).

NOC EUR/9A1A4/11

5 570-7 250 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 5 725-5 830  FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio)  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados | 5 725-5 830  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados | |
| 5.150 5.451 5.453 5.455 5.456 | 5.150 5.453 5.455 | |
| 5 830-5 850  FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio)  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados  Aficionados por satélite (espacio-Tierra) | 5 830-5 850  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados  Aficionados por satélite (espacio-Tierra) | |
| 5.150 5.451 5.453 5.455 5.456 | 5.150 5.453 5.455 | |

**Motivos:** No hubo estudios de compartición y compatibilidad de importancia efectuados por el Grupo Mixto de Tareas Especiales 4-5-6-7 sobre IMT/banda ancha móvil/RLAN en esta banda. Esto se corresponde con el único Método que figura en el Informe de la RPC en relación con esta banda de frecuencias (NOC).

SUP EUR/9A1A4/12

RESOLUCIÓN 233 (CMR-12)

Estudios sobre asuntos relacionados con las frecuencias de las telecomunicaciones móviles internacionales y otras aplicaciones  
terrenales del servicio móvil de banda ancha

**Motivos:** Tras estas Propuestas Europeas, se considera que quedará completado el punto 1.1 del orden del día y, en consecuencia, la Resolución 233 ya no será necesaria.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_